

# GACETA DE MADRID.

MARTES 8 DE MAYO DE 1827.

## ARTICULO DE OFICIO.

*Real orden circular mandando que nadie perciba mas haber que el que le corresponda por su despacho legitimo y clase en que se encuentre.*

El Sr. Secretario del Despacho de la Guerra con fecha 21 del mes anterior me dice lo que sigue: He dado cuenta al Rey de la instancia que el Capitan general de Valencia dirigió en 16 de Abril del año próximo pasado, en la que el teniente coronel D. Pascual Menacho, sargento mayor de infantería, solicita se le abone el tercio mensual del sueldo de su retiro, que se le habia descontado desde 1.º de Diciembre de 1823, en virtud de la Real orden de 3 del propio mes, fundado en la gracia que acababa de obtener para ser repuesto en su empleo y colocado en el ejército, y en que á otros gefes y oficialés, que hallándose retirados habian vuelto al servicio, se les habian dado cuantas cantidades dejaron de percibir por igual motivo. El intendente general del ejército, á quien S. M. tuvo á bien oír sobre el particular, manifiesta que la citada Real orden de 3 de Diciembre, en que las oficinas de cuenta y razon se fundaron para hacerle el abono de las dos terceras partes del sueldo con que fue retirado á dispersos en época inhábil, no marca el caso en que se encuentra este gefe, y juzga preciso, no estando prevenido en otra lo que deba practicarse en tales casos, que S. M. se sirva declarar si ha de bonificársele la referida tercera parte de sueldo retenida, ó si solo debe considerársele como legitimo haber que le ha pertenecido en la expresada época las dos terceras partes que ha cobrado. Pasado todo al Consejo supremo de la Guerra, expuso en acordada de 16 de Diciembre último lo que juzgó convenientes y enterado S. M. de todo, conformándose con el dictámen de dicho supremo tribunal, se ha dignado resolver que nadie puede percibir mas haber que el que le corresponde por su despacho legitimo y clase en que se encuentre; y Menacho no tiene razon en pretender sustraerse de esta regla de general comprension para todos, sino que debe sujetarse al sueldo de su retiro mientras ha sido oficial retirado, asi como cobrá el de vivo ahora que ha vuelto al servicio activo; y es la soberana voluntad de S. M. que esta medida se circule como regla general, para que los interesados sepan á qué deben atenerse en sus peticiones, y las oficinas de cuenta y razon los abonos que deben practicar.

Lo que traslado á V. S. para los efectos consiguientes &c. Madrid 30 de Abril de 1827.—Manuel Antonio de Echevarría.

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

### TURQUIA.

*Constantinopla 26 de Marzo.*

*(Continuacion.)*

El Reis-effendi, Seida-effendi obtuvo el 23 su dimision del puesto de Ministro de negocios extrangeros que ocupaba desde Diciembre de 1823, despues de reiteradas súplicas por su parte, fundadas en el mal estado de su salud que no le permite sostener el peso de los negocios. Todos los que le han conocido hacen justicia á sus talentos, á su rectitud, á la moderacion de sus sentimientos y á la amabilidad de su trato. La prueba mas segura de que su dimision no ha sido efecto de haberse desgraciado con el Gran Señor, es que desde este tiempo ha recibido continuamente en su casa las visitas de los grandes del imperio.

Su sucesor, que fue nombrado el mismo dia, es el ex-beglidchi-effendi (director de la cancillería del Divan) Mohammed Seid Pertew-effendi, quien de muchos años á esta parte ha desempeñado negocios importantes en el Ministerio de negocios extrangeros.

Continúan las obras en el arsenal con la mayor actividad: 20 buques de guerra de diferentes dimensiones han dejado ya el interior del puerto, y han ido á anclarse en el Bósforo, frente de

Beschiktastch. Dentro de tres semanas podrá hacerse á la vela la escuadra en número de 30 velas, á las órdenes del patron Bey, que ha sido nombrado Seraskier de ella.

Tanto en Asia como en Europa se lleva adelante con rigor la formacion de las tropas regladas. En Andrinópolis se cuentan 3600 hombres, y en Broussa 2400 en disposicion de marchar á cualquier punto. El 18 salieron de aqui 6000 hombres para el cuartel general de Larisa, los cuales estan en un todo perfectamente organizados á la europea. Ademas de los destacamentos de artillería y de caballería que los acompañan, tienen una caja para la paga de las tropas, un cirujano mayor con sus ayudantes, y un botiquin con los instrumentos necesarios de cirugía. Las autoridades locales han recibido orden para que les tuviesen dispuestas raciones en el tránsito.

Todas estas nuevas instituciones que cuestan mucho al Gobierno han hecho necesario el establecimiento de impuestos desconocidos hasta aqui sobre las tiendas, casas, almacenes, barcos, carruages. La capitacion se ha fijado á 36 piastras para las clases elevadas, 24 para las medias y 12 para las inferiores. Se han dado otras medidas, que aunque tratan de la conscripcion de los griegos, armenios y judíos, no tienen por objeto llamarlos al servicio militar, sino el facilitar la reparticion y exaccion de las contribuciones. Los derechos de aduanas sobre algunos productos del imperio otomano, tales como la seda cruda, han experimentado un aumento proporcional.

— Las últimas noticias de Atenas alcanzan hasta el 9 de Marzo. Karaiskaki, despues de haber causado una pérdida considerable á Omer-bajá en Distomo, aunque sin poder impedirle retirarse con el resto de sus tropas sobre Talandi, habia llegado aquel mismo dia á Eleusis.

— En la Gaceta de Augsburgo se lee con la misma fecha lo siguiente:

„No se ha adelantado un paso mas en las negociaciones relativas á la pacificacion de la Grecia, ni los Embajadores ruso é ingles han recibido sobre este asunto otras comunicaciones que la respuesta verbal de que ya se tiene conocimiento. Por otra parte ha declarado el Reis-effendi del modo mas preciso que jamas admitiria el Sultan una intervencion entre él y sus vasallos rebeldes. Mañana da principio el *ramadan*, desde cuyo dia hasta las fiestas del *bairam* no trata la Puerta ningun negocio; y como por otro lado ha sido destituido el Reis-effendi y reemplazado por una persona de poco brillo, y casi enteramente desconocida, llamada Beititschi-Pertew-effendi, es fácil de concebir el estado de complicacion en que quedan las cosas. La Puerta no hace mas que ir ganando tiempo por cuantos medios estan á su alcance.”

### RUSIA.

*Odesa 4 de Abril.*

Se han recibido en esta ciudad noticias de Constantinopla que alcanzan hasta el 1.º de este mes. Las del Peloponeso son poco favorables á la Puerta. Al cabo quedó libre el Acrópolis en el 12 de Marzo, á consecuencia de una victoria que obtuvo Karaiskaki. Otra expedicion organizada por los filelenos bávaros, y dirigida en la fragata *Hellas* contra Negroponto ha tenido feliz éxito. (1)

(1) Se ha confirmado esta última noticia por una carta particular publicada en la *Gaceta de Florencia* que se recibió esta mañana, en la cual se dice que el Seraskier se habia visto obligado á levantar en parte el bloqueo de Atenas, porque se hallaba en la necesidad de fortificarse en su campo para ponerse á cubierto de los ataques de los griegos. El *Diario de Roma* tambien anuncia, aunque en términos generales, la llegada del lord Cochrane y la libertad de Atenas.

Los almacenes del Seraskier han sido completamente destruidos. Las gacetas griegas, de donde se han tomado estas noticias, tributan los mayores elogios al zelo y á los esfuerzos de los bávaros.

El 15 de Marzo llegó por fin á Poros el lord Cochrane, en donde le recibieron los griegos con un entusiasmo inexplicable y con la mayor solemnidad. Pasados pocos dias partió con el bergantin de Tombasi y otros tres buques á una expedicion secreta. Todas estas noticias se saben en Constantinopla, y han causado una gran sensacion en los turcos. Los griegos que hay en esta capital se hallan en la mayor inquietud, y temen que se subleve contra ellos el populacho musulman. El Gobierno ha determinado que se haga una leva para la marina, y que se aumenten los armamentos; y como por otra parte las proposiciones de los diplomáticos europeos ocupan demasiado al Divan, muchas personas creen que se hará un armamento general. Semejante medida acaso seria más perjudicial de lo que se puede pensar para el Sultan y sus reformas. Tambien ha hecho mucha sensacion un firman, por el cual se manda que dejen la capital todos los cristianos que se hubiesen establecido en ella de tres años á esta parte: sin embargo se asegura que lo ha motivado el haberse ido á Constantinopla algunos miles de estos que habitaban en las provincias para sustraerse de las contribuciones, que desde la revolucion cada dia se hacen mas insoportables.

—El *Morning-Post* anuncia que Mr. Canning ha sido, segun se cree, reelegido individuo del parlamento por la ciudad de Leasford. (*Gazette d'Augsbourg.*)

## ITALIA.

Liorna 11 de Abril.

La corbeta *Ciudad de Navarino*, construida aqui por cuenta del Bajá de Egipto, se reunió el 11 de Marzo á la altura de Porto-Ferrajo con la corbeta *Leona*, construida en Marsella. Pocos dias despues se vieron estas dos naves cerca de Mesina. El 7 de Abril llegó á este puerto desde Alejandria el bergantin de guerra egipcio *Washington*, armado con 18 cañones y tripulado por 250 hombres, que iba de conserva con otro bergantin de guerra, del cual se separó por un temporal á la altura de Candia, sin que despues haya tenido noticia de él. Las tropas de la marina egipcia llevan uniforme blanco con vueltas encarnadas, y morrion de este mismo color con una áncora. Parece tanto mas nuevo cuanto los marineros turcos, y principalmente los berberiscos, suelen ir vestidos de unos miserables andrajos de diferentes colores.

El comercio de esta ciudad, que habia sufrido mucho, especialmente con motivo de los acontecimientos de la Grecia, ha encontrado una indemnizacion en el comercio con el Egipto. Ademas de la construccion de buques y de fornituras maritimas que dan actividad á nuestros arsenales, las ricas minas de hierro de la isla del Elba encuentran en este pais numerosas salidas, y aun en nuestras canteras de marmol de Carrara y de Serra-Vecchia se trabaja sin descanso para satisfacer los numerosos pedidos del lujo egipcio. (*Gazette d'Augsbourg.*)

## INGLATERRA.

Londres 27 de Abril.

**Fondos públicos.** Tres por 100 consolidados 84½.

Aunque hoy ha sido feriado en la bolsa y banco, se han reunido en el *Royal Exchange* todos los agiotistas, impacientes por saber el nuevo arreglo ministerial.

—En el *Times* se lee el siguiente artículo:

„Nos parece que se puede asegurar que no solo se han tomado todas las medidas competentes para que el marques de Lansdown sea uno de los individuos del Ministerio, de cuya formacion está encargado Mr. Canning, sino que estan dictadas por un espíritu de franqueza y de dignidad propia de aquellos dos hombres distinguidos que estan interesados en ello.

„Sin embargo este negocio no ha tenido hasta ahora buenos resultados. Sin pretender sondear ó examinar los pormenores de esta negociacion todavia pendiente, podemos afirmar, segun lo que sabemos de ella, que carecen de fundamento las voces que se han extendido acerca de las estipulaciones preliminares relativas á la cuestion de los católicos, que el noble Marques habia exigido, segun dicen.

„Este ilustre personaje conoce demasiado la importancia de las últimas dimisiones, y las ventajas que de ellas resultarán á los intereses públicos del Reino que abraza la cuestion de los católicos; y así no es probable que haya hecho proposiciones que

solo servirian para poner obstáculos á la satisfaccion del pais.

„Tambien afirmamos ademas que no han faltado personas que han impedido se levantasen dificultades por miras personales. ¿Cuándo se ha visto en un negocio cualquiera patriotismo mas desinteresado?

„En semejantes circunstancias ¿podremos esperar que dentro de poco tiempo se anuncien al público resultados favorables? No obstante es posible que haya motivos poderosos para prolongar las negociaciones, y aun para hacerlas mas dificiles que lo quisieran los deseos impacientes del público.”

—Algunos ingleses anuncian que sir C. Stuart irá á Paris, con el carácter de Embajador del Gabinete británico, á reemplazar al lord Granville al momento que se vuelva á esta capital, para disponer lo que su mudanza de destino hace necesario. (*Idem.*)

—Mr. Canning y el Duque de Wellington han manifestado cada uno á sus amigos particulares la correspondencia que han tenido con motivo de la formacion del nuevo Ministerio. El primero de estos documentos es una nota de Mr. Canning al Duque de Wellington, anunciándole que habia recibido orden del Rey para reorganizar el Gobierno, y preguntándole si queria S. G. continuar haciendo parte del consejo de S. M. El segundo es la contestacion del noble Duque, en la que desea saber bajo qué principios se formará el Ministerio, y quien estará al frente de él. En el tercero Mr. Canning manifiesta su sorpresa al Duque de las preguntas que le ha hecho, y añade que era evidente que dando órdenes el Rey para la formacion de un nuevo Gabinete, entendia que la persona á quien estas se dirigian era la que debia estar al frente del Gobierno; mas puesto que S. G. creia conveniente aclarar esta cuestion, habia elevado su respuesta al conocimiento de S. M., y que en su virtud le habia mandado anunciar que él, Mr. Canning, debia ser el Gefe del Gobierno. El tercer documento es una nota del Duque de Wellington, en la que declara S. G. que no puede continuar mas tiempo haciendo parte del Consejo de S. M. (*Globe and Traveller.*)

—Se dice que han hecho dimision los personages siguientes: Sir Ch. Wetherell, procurador general de S. M.; J. Becket, abogado general; el conde de Schastesbury, presidente de las comisiones de la Cámara de los Lores; Ch. Arbuthnot, primer comisionado de bosques y florestas. (*Courier.*)

—Se asegura que van á hacerse las promociones siguientes del título de duque. El conde de Darlington debe ser nombrado duque de Cleveland; el marques de Stafford, el de Hertford y el de Conyngham serán tambien duques, aunque no se dice bajo qué títulos.

—No puede dudarse que Mr. Canning ha de encontrar una oposicion formidable. Se dice que perderá mas de cien votos en la Cámara de los Comunes, y que en la de los Lores no es facil aventurar nada por ahora en esta materia. Sin embargo, no le faltarán recursos al nuevo Ministerio para ejercer un poderoso influjo, tanto con sus amigos como con sus enemigos. (*Morning Herald.*)

—Asegura el *Times* que habiéndose pronunciado decididamente la mayoría de los gefes *whigs* en su asamblea del 20, en favor de las concesiones necesarias para efectuar su union con el Ministerio de Mr. Canning, era probable que volverian á continuarse las negociaciones el dia siguiente.

—Las especies que circulan acerca del nuevo Ministerio, se reducen á que se ha expedido un correo al marques de Huntly, que se halla actualmente fuera de Inglaterra, para ofrecerle la plaza de Virey de Irlanda, y que Mr. Plunket debe reemplazar á Mr. Copley en el despacho de registros. Anuncian que en la nueva abertura del Parlamento deben los *whigs* dirigirse en masa á tomar posesion del lado de la Cámara de los Comunes, que llaman de la tesorería, y obligarán por este medio á los *ex-torjs* á tomar su verdadera posicion, que es oponerse al Gobierno de S. M. Dice el *Times* que continúan las negociaciones entre Mr. Canning y el marques de Lansdown, y que probablemente habrá que anunciar mañana (el 21) alguna cosa muy importante. El *Courier*, con aquella reserva diplomática que suele afectar, declara que la mayor parte de lo que han anunciado los demas periódicos ha sido prematuro.

## FRANCIA.

Paris 25 de Abril.

**Bolsa de hoy.** Cinco por 100 consolidados 2100 60. Obligaciones de la ciudad 1500. Acciones del banco 2030. Empréstito Real de España 58½.

S. A. R. el Duque de Orleans y su familia salieron el 23 para Neuilly, donde pasarán la primavera.

Continúa el artículo de la gaceta anterior.

„ Acaso tambien vereis arrastrados al torrente de ésta chusma de pseudo-sabios, á algunos hombres de bien; pero por poco que se observe se encontrará que son de aquellos hombres en extremo sencillos, sin instruccion alguna, fáciles por lo mismo de engañar, que paran la consideracion en las apariencias, sin penetrar jamas en el fondo de las cosas, víctimas de los sentimientos mas honrosos, de la buena fe, de la confianza y del candor, en quienes la ninguna prevencion excluye la reflexion y el exámen, á quienes un buen corazon hace mezclar inocentemente sus voces con las de aquellos que quieren el mal á sabiendas, creyendo con la mayor sinceridad, lo que estos perversos les dicen, esto es, que se les quiere despojar de la verdadera libertad: *la de los hombres de bien*. Mas al par de estos hombres sencillos é ignorantes, vereis (lo que mas importa desterrar), vereis reunidos confusamente para dar voces á los hombres de la anarquía, del despotismo, de la ilegitimidad. Reconocereis á los veteranos de la gloria revolucionaria, á los del 5 y 6 de Octubre, á los del 2 y 3 de Setiembre, á los del 10 de Agosto, á los del 21 de Enero &c. (1), y con ellos los numerosos herederos de las depredaciones, y crímenes de los jacobinos que ya no existen, y aun á aquellos á quienes atormenta el horrible sentimiento de haber llegado demasiado tarde para tener parte en los robos, usurpaciones, y destinos que durante los aciagos dias de la dominacion de aquellos monstruos, fueron presa y pábulo de la rabia y de la ambicion de semejantes malvados; y vereis finalmente engrosando su número, bastante considerable por nuestro mal, á todos cuantos se han cansado de ser buenos, y se arrepienten de sus virtudes, si algunas tuvieron en algun tiempo.”

Estos son puntualmente los hombres que gritan, y hacen declamar á los demas: estos los que preconizan la utilidad de la libertad de la imprenta; estos los que se lamentan y los que ponen el grito en los cielos cuando se trata de reprimirlos y poner coto á lo que ellos, y otros de su misma estofa, quieren publicar sin censura y hacer correr sin obstáculos. ¿Y contribuirá el voto de semejantes habladores para probar la utilidad que decantan? Ningun hombre sensato convendrá seguramente en ello; antes bien, al considerar por lo que ya queda dicho, que ni la ilustracion de los pueblos, ni la propagacion de los conocimientos de los verdaderos sabios tienen necesidad de la libertad ilimitada de la imprenta, y agregando la casta de gentes que la preconizan, no solo no verá esta utilidad, sino que por el contrario verá en semejante libertad no uno solo, sino muchos daños, y resultados muy dolorosos, y algunas veces irremediables.

Porque valga la verdad, ¿para qué quieren la libertad de la imprenta los que tanto la procuran? No tratemos de teorías; tenemos hechos, y hechos constantes y uniformes. Es lo menos las promesas falsas de que estan atestados los miserables folletos de los que se arrogan el nombre de escritores; promesas que hace ya muchos años que las estan repitiendo, repitiendo al mismo tiempo en ellas el engaño y la seduccion con que pretenden alucinar á los pueblos que jamas las ven ni las verán cumplidas. Tampoco es el peor de sus fines la propagacion de luces falsas, luces que solo merecen tal nombre en su dialecto, luces que solo brillan entre la turba miserable que aprecia obras tan sofisticas y tan embrolladas é imperceptibles como el *libro del Espíritu*, el *Contrato social* y otros semejantes.

Otros fines mas criminales y mas inícuos son los que los conducen y los que hacen la verdadera causa de su continuo y fastidioso garrular. Quieren ellos sustraer sus infames producciones de la censura, del criterio y de la responsabilidad, para sembrar sin obstáculo ideas falsas y perniciosas acerca de lo que verdaderamente es pueblo, para entregar por medio de ellas mismas á los pueblos á quienes parece halagar, á lo que hay de mas terrible en los Estados, al furor de un pueblo bajo, que siendo el mas numeroso, pedirá siempre representaciones, y tras de ellas motines y asonadas de horriblos resultados; ideas falsas sobre la libertad, presentándola no como la facultad de obrar, pero con atencion á la ley, sino bajo un nombre vago, que deja á los pueblos en disposicion de abandonarse á todos los excesos de la licencia; ideas falsas sobre la soberanía, fijándola no en donde está ni de donde

(1) Como si dijéramos nosotros á los del 7 de Marzo, del 7 de Julio, del 19 y 20 de Febrero, del 20 de Mayo &c.

parte, sino en lo que á ellos les acomoda, para acabar no solo con los Reyes absolutos, sino con toda autoridad, sea la que quiera, legitimamente establecida: consecuencia que necesariamente debe seguirse, que de hecho se ha seguido siempre que se ha adoptado el principio sedicioso que sirve de base á las revolucionarias doctrinas del pacto social, esto es, la *soberanía en los pueblos*, y en ellos el derecho de formarse los Gobiernos.

Para esto, pues, con tan depravado intento claman los que quieren libertad de imprimir: todavía mas; si reflexionamos la marcha de todos los escritos nos convenceremos que no quieren ni han querido nunca la libertad ilimitada de imprenta, sino como oportunamente y con la experiencia misma, dice el periódico que antes citamos: „ para sustituir á una religion divina otra puramente humana, ó tal vez para anonadar toda religion; para sustituir á una moral celeste otra de intereses y de pasiones, ó mas bien para anonadar toda moral; para sustituir á una autoridad legitima, otra ilegítima, ó tal vez (como hemos dicho) para acabar con toda autoridad.”

Aplamamos á la experiencia, reclamamos los hechos, ¿Qué doctrinas se esparcian en Francia cuando sus celosos Obispos clamaban á Luis xv para que hiciese observar las leyes sobre la imprenta, rotas y despreciadas por los filósofos, y reprimiese la libertad con que burlándose de todo imprimian y hacian correr impunemente sus pestíferas obras? *El gran Diccionario* de Baile, el *Espíritu de las leyes* de Montesquieu, el *Pacto social* de Rousseau, el *Tratado de la razon humana*, el *Exámen de la Religion*, el *Cristianismo descubierto*, el *Exámen crítico de los apologistas de la Religion cristiana*, el *Sistema de la naturaleza*, el *Hombre máquina*, las asquerosas é impiamente chocarreras obras de *Voltaire*, estos y otro enjambre de libros envenenados de que se plagó la Francia, y que infestaron á todos los demas reinos, ¿qué doctrinas contenian? ¿Cuáles se estamparon en nuestros papeles en los tristes dias de la guerra de la independencia, á favor de la libertad de imprenta? *La Triple alianza*, el *Conciso*, el *Diario mercantil de Cádiz*, el *Redactor* en sus artículos comunicados, sus variedades, sus noticias de calle Ancha, el *Patriota en las cortes*, el *Revisor político*, la *Textulia patriótica*, el *Censor*, el *Duen-de*, el *Robespierre español*, el blasfemo *Diccionario crítico burlesco*, y tantos mas que entonces se escribieron, ¿qué máximas eran las que propalaban? Y los *Zurriagos*, las *Tercerolas*, los *Universales*, las *Cartas de D. Roque Leal*, y los demas que vieron la luz pública en los tres años del llamado sistema constitucional, en que gozaron nuestros ilustradores de libertad ilimitada de imprenta, ¿qué enseñaban?

¿Puede negarse que en los libros y papeles citados, que se han escrito en las diferentes épocas en que por desgracia ha habido esta malhadada libertad, se ha publicado y enseñado impunemente que la Religion cristiana es la peor de todas, y que con todas debe tener lugar la tolerancia menos con ella? ¿que no es mas que supersticion y fanatismo? ¿qué es infame, vengativa, intolerante por principios, y que todo hombre de bien debe mirarla con horror, ó al menos con desprecio? ¿que es mas laudable y ventajoso lo que trabajan los filósofos para destruirla, que lo que han sufrido cuantos la han plantado, sostenido, y propagado? ¿que ni la iglesia ni el Papa son otra cosa que los inventos del orgullo y de la ambicion para encadenar al género humano? ¿que la Providencia, si es que existe alguna, no se irrita por nuestros crímenes, ni se cuida jamas de castigarlos? ¿que para ser virtuosos los hombres no se necesita la creencia en Dios, y que sin tener ninguna idea de él pueden vivir muy bien en sociedad? ¿y que el ateismo es el sistema mas acomodado á la naturaleza, y el que conduce al goce de la libertad, de la dicha y de los placeres?

¿Puede negarse que en tales folletos se ha publicado y enseñado, que lo que se llama moral no es mas que la ciencia de los medios inventados por los hombres para vivir entre sí de la manera mas cómoda? ¿que no hay en la naturaleza bien ni mal moral con respecto á la divinidad? ¿que es tambien imposible amar el bien porque es bien, y el mal porque es mal? ¿que la utilidad es el principio de todas las virtudes humanas? ¿que es preciso sacrificar á esta todos los sentimientos, hasta los de humanidad? ¿que la sensibilidad física, y el interes personal son la fuente de lo que se llama administrar justicia entre los hombres? ¿que la probidad de un particular apenas sirve de ninguna utilidad al público?

¿Puede negarse que en los mismos escritos se ha publicado tambien y enseñado, con la mayor desfachatez, que los placeres de los sentidos pueden inspirarnos toda especie de sentimientos y de virtudes? ¿que el pudor no es mas que una invencion del deleite? ¿que en lugar de presentar la impudicia como un sen-

dero de crímenes, de penas y de infortunios, podría muy bien transformarse aun religiosamente, y hacer de ella una acción virtuosa, y que fuese la recompensa de todas las virtudes? ¿que la ley de una union indisoluble en el matrimonio es un precepto cruel é insoportable? ¿que los hijos no deben depender de los padres, sino mientras tienen necesidad de ellos, por consiguiente que la autoridad paterna se pierde luego que los hijos pueden satisfacer por sí sus propias necesidades? en una palabra, ¿que importa poco que los hombres sean viciosos con tal que sean ilustrados?

A este cúmulo de heregías, de blasfemias, errores y vaciedades contenidas en la multitud de papeles impíos é incendiarios que quedan citados, ¿no es igualmente cierto que se han agregado también las reprobadas y anticatólicas doctrinas, con que los filósofos han hecho las espantosas revoluciones que desde el año 92 han devastado la Europa y las Américas; esto es, la doctrina que enseña que la potestad de los Reyes es un derecho usurpado á la sociedad? ¿Que los Monarcas no son mas que unos meros comisionados, unos criados, ó mas bien unos seres destinados á servir á los pueblos, aunque ellos no hagan sino devorar las naciones que dominan? ¿Que sus súbditos, son unos esclavos aherrajados, rebaños estúpidos que se contentan con gemir cuando debieran rugir como leones? ¿Que todo hombre á quien el pueblo diere la corona por elección espontánea, la poseería con mejor título que el que la ha adquirido por derecho de nacimiento? ¿Ultimamente, que á los filósofos, y no mas es á quien toca establecer las leyes?

Se resiste ya la pluma indignada á copiar máximas tan terribles y ominosas como las que acabamos de dar, y otras mil de que estan llenos los escritos de los que gritan por la libertad de imprenta que han hecho correr en virtud de ella, y que de otro modo no hubieran podido circular, porque no hay Gobierno, por indolente que quiera suponerse, que no vea partir de ellos todos los males de la rebelion y de la anarquía, y que por lo mismo no hubiera reprimido tales escritos, y hecho callar á sus autores. *(Se concluirá.)*

**REALES LOTERIAS.**

En la extraccion de la Real lotería primitiva, celebrada en la tarde de hoy, salieron sorteados los números siguientes:

37, 90, 85, 32 y 35.

El premio de 2500 rs. concedido en todas las extracciones á las huérfanas de militares y patriotas que murieron en defensa de la justa causa de la Nación, cupo la suerte del primer extracto de la de este día á Doña Cándida Estranis, hija del patriota D. Juan Bautista, muerto en el campo del honor.

**CAMBIOS DEL DIA 7.**

Londres.....	34½.
París.....	14 18.
Cádiz.....	½ beneficio.
Sevilla.....	½ pérdida.
Málaga.....	½ beneficio.
Valencia.....	½ idem.
Murcia.....	1½ pérdida.
Barcelona á pesos fuertes.....	2 beneficio.
Zaragoza.....	½ idem.
Bilbao.....	1½ á 2 idem.
Coruña.....	1 á 1½ pérdida.
Deuda consolidada con interes.....	25 valor.
Intereses de vales.....	3½.
Vales consolidados.....	23½ á 24.
Idem no consolidados.....	9½ á 10.

**ANUNCIOS.**

Mercurio de España: Abril de 1827. Véndese á 10 rs. en el despacho de la imprenta Real. Se suscribe en el mismo despacho, y en las provincias en las administraciones principales de correos.

Continúa el catálogo de las obras de S. M. que se hallan de venta en el despacho y almacén de la imprenta Real.

Tabla de Cebes. (Paráfrasis árabe de la), 4.º marquilla, en papel 36 rs. y pasta 45.

- Tanin. El Antimefítico, 8.º marquilla, en rústica 2 rs.
- Toaldo. La meteorología aplicada á la agricultura, 4.º, en papel 10 rs. y pasta 17.
- Tomasi. Gramática italiana, 4.º, en papel 13 rs. y pasta 19.
- Tournefort. Tablas botánicas, 8.º, en papel 5 rs. y pasta 10.
- Tratado de paces entre varios Reyes de Aragon y diferentes Príncipes infieles de Asia y Africa desde el siglo XIII hasta el XV, 4.º marquilla, en papel 8 rs. y rústica 8.
- Idem con S. M. Cristianísima en 1763, 4.º, en papel 8 rs. y rústica 8.
- Idem con la Gran-Bretaña, 4.º, en papel 8 rs. y rústica 8.
- Idem con la Regencia de Trípoli en 1784, 4.º, en papel 2 rs. y rústica 2.
- Idem con la de Argel en 1786, 4.º, en rústica 2 rs.
- Idem con la de Túnez, 4.º, en rústica 2 rs.
- Idem con los Estados-Unidos de América en 1795, 4.º, en rústica 8 rs.
- Idem con la República Francesa en 1795, 4.º, en papel 3 rs. y rústica 3.
- Idem con S. M. Marroquí en 1799, 4.º, en papel 4 rs. y rústica 4.
- Idem con Portugal en 1801, 4.º, en rústica 2 rs.
- Idem con el Emperador de las Rusias en 1801, 4.º, en papel 2 rs. y rústica 2.
- Idem con las Repúblicas Francesa y Báltava en 1802, folio, en papel 5 rs. y rústica 5.
- Idem con S. M. Cristianísima en 1814, 4.º, en rústica 4 rs. *(Se continuará.)*

*Dictionarium manuale latino-hispanum, ad usum puerorum. Auctore Stephano Ximenez, editio quarta, auctor et corrector: Martini 1827.* Un tomo en 4.º de buen papel y carácter de letra con 764 páginas. Se hallará en el despacho de libros de Baylo, calle de Carretas, á 32 rs. en pasta. El autor de esta obra se ha propuesto en ella por principal objeto la utilidad y comodidad de los jóvenes que comienzan á estudiar la lengua latina; y este mismo deseo, unido al distinguido aprecio que el público ha hecho de este trabajo, le han empeñado en corregirlo y aumentarlo cuanto le ha sido posible, así en el número de voces, como en la mayor extension del significado castellano que corresponde á muchas de ellas.

—Secretos curiosos y experimentados de artes y oficios: cuaderno que se vende á 8 cuartos en la librería de Quirós, frente á los Cinco Gremios.

—En virtud de orden del Consejo supremo de la Guerra sigue expediente en el juzgado de la capitania general de Castilla la Nueva Doña Micaela Merino, viuda que dice ser de D. Juan del Castillo, capitán que fue del batallón de Canarias, sobre acreditar que el citado su marido fue asesinado á las inmediaciones del pueblo de Vinaixa, corregimiento de Lérida, en la fuga que hizo á las tropas Realistas en primeros de Octubre de 1823 de la plaza de Tarragona hallándose bloqueada, á fin de conseguir la pensión que como tal viuda le corresponde; se anuncia al público la pretension de la Doña Micaela, para que las personas que tengan noticias en pro ó en contra de esta solicitud las comuniquen á dicho juzgado en el término de 20 dias, pues pasado sin haberlo verificado, se dará al expediente el curso que corresponda.

—Por providencia del Sr. Galindo, primer teniente corregidor de esta villa, se cita y emplaza á los hijos y herederos ausentes de Doña María Josefa Rodriguez, que parece falleció en Antequera, para que en el término de 30 dias se presenten por medio de procurador al juzgado de S. S. por la escribanía de Yébenes, á fin de evacuar el traslado que se hallaba conferido á la expresada su madre, sobre cuentas de suministro de leñas para el Real palacio de Aranjuez; apercibidos de que pasados si no concurriesen se dará á los autos el curso que haya lugar, y nombrará un defensor.

—En conformidad de lo acordado en junta de acreedores, se cita y emplaza á todas las personas que lo sean á los bienes quedados por fallecimiento de D. Magin Mari, vecino que fue del lugar de Caravanchel bajo, para que en el preciso perentorio y último término de un mes, contado desde 1.º del corriente, se presenten por sí, ó por medio de procurador á legitimar sus créditos, y pedir lo que estimen ante el Sr. Díez de Prado, teniente corregidor de esta villa, por la escribanía de Villa; en inteligencia que si no lo hacen les parará todo perjuicio.